

premios de investigación **biomédica** **preclínica** y **clínica**



Investigación Biomédica **Preclicina • 170.000€**

El premio consiste en una cuantía total de 170.000€, de los que el premiado, en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica, recibirá la cantidad de 30.000 euros en concepto de premio al investigador. La cantidad restante, 140.000€, se destinará a **dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.**

Las cantidades destinadas a dar apoyo a la investigación del premiado se librarán en tres anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000 y 40.000€ respectivamente.

Investigación Biomédica **Clínica • 130.000€**

El premio consiste en una cuantía total de 130.000€, de los que el premiado, en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica, recibirá la cantidad de 30.000 euros en concepto de premio al investigador. La cantidad restante, 100.000€, se destinará a **dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.**

Las cantidades destinadas a dar apoyo a la investigación del premiado se librarán en dos anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000€ respectivamente.



El plazo de presentación de propuestas finalizará el **15 de febrero de 2011**

Bases de la convocatoria en:
www.fundacionlilly.com

Con el objeto de contribuir al mejor desarrollo de la Sanidad Española favoreciendo el avance de la Biomedicina, la Fundación Lilly convoca la **décima** edición de los **Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica**.

El Patronato y Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly valoran positivamente el desarrollo y resultados de las convocatorias previas, tanto por la acogida recibida como por la categoría de los candidatos y los premiados.

Como país miembro de la Unión Europea, España se encuentra en un momento crucial para su afianzamiento como potencia económica e industrial. Para poder aprovechar y consolidar esta oportunidad en ambos sentidos, debemos apostar decididamente por un desarrollo científico y tecnológico acordes con nuestras posibilidades.

El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011 se estructura en torno a cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos: área de generación de conocimientos y capacidades; área de fomento de la cooperación en I+D; área de desarrollo e innovación tecnológica sectorial; y área de acciones estratégicas.

El desarrollo del conocimiento hace necesaria la interacción de todos los agentes sociales. El Plan pretende no sólo elevar la capacidad tecnológica de las empresas, sino también promover un tejido empresarial innovador y crear un entorno favorable a la inversión en I+D+I, sin perder de vista la imprescindible complicidad entre el sector público y el privado.

Es la primera misión de la industria farmacéutica la innovación y producción de medicamentos que contribuyan a mantener o recuperara la salud de los ciudadanos, al nivel de los conocimientos actuales. Ello exige del sector participar y apoyar la investigación y la innovación, favoreciendo la mejora continua del arsenal terapéutico contra las enfermedades.

Pero existen aun otras formas en que la industria farmacéutica puede colaborar a dicho beneficio social. Desde este punto de vista, la **Fundación Lilly**, entre sus fines generales, apuesta por la generación y difusión del conocimiento, llevando a cabo actividades y programas relacionadas con la investigación, formación, divulgación, prevención, consultoría y asistencia técnica (Estatutos Fundacionales, art. 5º).

Expresión de este compromiso, son los **Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica**.

CONDICIONES

- 1 Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter **preclínico** (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y **clínico** (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, **en España**.
 - 2 Los candidatos a los Premios **deberán ser propuestos** por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud.
 - 3 Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán los formularios debidamente cumplimentados que se encuentran en la página web: **www.fundacionlilly.com**
- Las propuestas serán enviadas SOLO por correo electrónico y en el formato establecido.**
- 4 Una vez concedido y aceptado el Premio, el ganador informará a la **Fundación Lilly** sobre la actividad investigadora a desarrollar, que deberá estar acorde, tanto en tema como en calidad, con la trayectoria científica premiada.
 - 5 El plazo de presentación de propuestas finalizará el **15 de febrero de 2011**.
 - 6 A criterio del Jurado la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas y propuestas de Premios se realizará por un **Jurado** integrado por:

D. Julio Álvarez-Builla Gómez.

Catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Antonio Artigas Raventós.

Director del Centro de Críticos y Servicio de Medicina Intensiva del Consorcio Hospitalario Parc Taulí de Sabadell, Barcelona.

D. Fernando Baquero Mochales.

Director del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

D. Mariano Barbacid Montalbán.

Profesor de Investigación. Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

D. Joaquín Calaf Alsina.

Director del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona.

D. Hernán Cortés Funes.

Jefe de Servicio de Oncología del Hospital 12 de Octubre de Madrid.

D. Juan José López-Ibor Aliño.

Catedrático y Director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

D. Federico Mayor Menéndez.

Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la UAM y Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa".

D. Fernando Rodríguez Artalejo.

Catedrático y Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Antonio Sacristán del Castillo.

Director Médico de Lilly S.A.

D. Manuel Serrano Ríos.

Académico y Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Zaragoza García.

Catedrático de Farmacología de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Manel Esteller Badosa.

Director del Programa de Epigenética y Biología del Cáncer del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Bellvitge, Barcelona.

D. Andrés Esteban de la Torre.

Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos y Grandes Quemados del Hospital Universitario de Getafe, Madrid.

D.ª María Blasco Marhuenda.

Directora del Programa de Oncología Molecular del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

D. José María Gatell.

Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Clinic de Barcelona y Universidad de Barcelona.

D. José Antonio Gutiérrez Fuentes.

Director de la Fundación Lilly. Secretario del Jurado.